



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup>

**087/96**

Salta, 15 de abril de 1.996  
Expediente N<sup>o</sup> 12.056/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Nieve U. CHAVEZ, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, solicita una licencia para realizar una Maestría en Enfermería de la Universidad de Concepción-CHILE a partir del 01 de abril de 1.996 y por el término de dos años y medio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra y el Departamento de Enfermería da el Visto Bueno a la licencia solicitada;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió, sobre tablas, conceder la licencia a partir del 08 y hasta el 30 de abril del corriente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 03/96 del 02/04/96 y 09/4/96)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1<sup>o</sup>: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Nieve Uvaldina CHAVEZ, D.N.I. N<sup>o</sup> 14.994.953, en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación exclusiva, para realizar una Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción-CHILE a partir del 08 y hasta el 30 de abril de 1.996.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3<sup>o</sup>: Al finalizar la licencia, la docente deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas como así también la certificación correspondiente.

*De*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

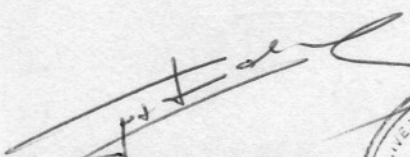
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup> **087/96**

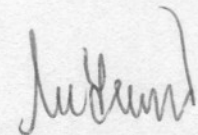
Salta, 15 de abril de 1.996  
Expediente N<sup>o</sup> 12.056/96

ARTICULO 4<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO